Por disposición del Sr. Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, y en los caratulados "VASSALLO, María Hercilia (vendedora) a favor de Giménez, Marcelo Miguel (comprador) s/Transferencia de Fondo de Comercio" - Expediente 1306 Año 2016 CUIJ Número 21-05192025-9 - Legajo: 4552. Juez a cargo: Viviana Marín. Secretario: Jorge Freyre; se ha ordenado la siguiente publicación: Contrato: Fecha 06 de julio de 2016.

Vendedor: María Hercilia Vassallo: argentina, nacida el 29 de Agosto de 1939, D.N.I. 7.589.990, CUIT 23-07589990-4 casada con Nicolás Di Giorgio, domiciliada en Avenida Siete Jefes 4511, Santa Fe.

Comprador: Marcelo Miguel Giménez, argentino, nacido el 17 de abril de 1968, D.N.I. Número 20.181.070, CUIT 20-20181070-2, casado con Shirley Alexia Di Giorgio, domiciliado en calle Cardenal Fasolino 450 Santa Fe.

Objeto fondo de comercio del Negocio (ramo "Turismo"), denominado "MARCELO GIMÉNEZ TURISMO", integrado por: denominación, enseña comercial, clientela, insumos, instalaciones, muebles y útiles, y demás bienes que componen el citado negocio, según inventario que obra por separado y que forma parte integrante del presente contrato, ubicado en la calle Facundo Zuviria 4424 de esta ciudad.

Precio: pesos noventa y dos mil doscientos en efectivo y en el acto.

Consideraciones Especiales: a) Se ha dado cumplimiento a lo normado por la Ley 11.867, habiéndose publicado edictos en el Boletín Oficial, y diario "El Litoral", durante Cinco días. b) La parte Vendedora cede y transfiere a favor de La Parte Compradora todos los derechos y acciones que tiene sobre la habilitación municipal y ante la Dirección de Turismo correspondiente. c) La Parte Compradora se hace cargo, toma y acepta el comercio objeto de esta transferencia, con el personal a la fecha existente.

Santa Fe, 6 de Septiembre 2016. - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 66 301736 Set. 15